



Presidente

D. Javier Garde

Concejales

D. Javier Ochoa

" Miguel Rodeles

" José-Angel Egea

" Manuel Cruz

" Carlos Mateo

" Antonio Jaurrieta

" Tomás Gorri

" Juan Pérez

" Vicente Lorenzo

Olite, 22 de Diciembre de 1982. Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte ho-
ras y treinta minutos del día veintidos de Diciem-
bre de mil novecientos ochenta y uno, previa con-
vocatoria en forma reglamentaria al efecto, y bajo
la Presidencia del señor Alcalde, D. Francisco-Ja-
vier Garde Chueca, comparecen los señores D. Ja-
vier Ochoa Martiner, D. Miguel Rodeles dera, D. José-
Angel Egea Adot, D. Manuel Cruz Garcia, D. Car-
los Mateo Moriones, D. Antonio Jaurrieta Algarra,
D. Tomás Gorri Garde, D. Juan Pérez Marañón y
D. Vicente Lorenzo Ruiz, Concejales de este Ayunta-
miento, a fin de celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir el Concejál D. Cesar Garcia -
Jaurrieta sin justificar su ausencia.

1º x Aprobación Acta anterior. Por el señor Alcalde se ordena la apertura
de la sesión con la lectura del Acta de la ante-
rior, y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º x Cuentas presentadas. Seguidamente se da lectura a las facturas
presentadas ordenándose el pago de las siguien-
tes.

Una de	21.450,- Pts.	Juan Cruz Martiner, portes de tierra
Otra "	9.225,- "	Restaurante Solchaga, Comida viaje a Madrid
" "	1.520,- "	Emilio Fernandez, Carne 27 Novbre.
" "	6.150,- "	Notaria, honorarios escritura cesión de finca,-
" "	6.173,- Pts.	Ferreteria Pérez, diversos materiales de re- puesto,-
" "	10.080,- Pts.	José-Luis Murue, Km. Cursillo de Secretarios en Tudela,-
" "	32.855,- "	Huos. Echeverria Iturri, reparaciones varias.
" "	38.741,- "	E.S. ERRI-BERRI - gas-oil
" "	24.777,- "	Garage Echegoyen, reparaciones y repuestos.



ota de 11.346,- pts. cintas y papel fotocopidora de D. Félix Jiménez.

" " 1.140,- Pts. Lejía El palacio - 3 cajas lejía para Colegio.

" " 54.345,- " Florencio Eraso, gastos 3º-4º trimestre 1981 repuestos alumbrado público,-

" " 63.235,- " Reparaciones varias, Florencio Eraso Jaurrieta

" " " Alfonso Gorria, horas trabajadas extras

3ºx Vista la solicitud que presenta E.P.A. para que, por el Ayuntamiento, se ayude en los gastos que comporta el desplazamiento de Profesor que imparte las clases de Graduado Escolar. Dicha ayuda se sustanciaría en la aportación municipal de la cantidad de 2.200,- pesetas mes.

ayuda para Transporte profesores E.P.A.

Por la Corporación se acuerda: Acceder a lo solicitado, supeditando su efectividad a la aprobación del Presupuesto Ordinario.

4ºx Recibido escrito de la Dirección de Educación en el que se comunica a este Ayuntamiento la improcedencia de suprimir tres horas a la semana a la Profesora María-Elena Ayesa de clases de Conjunto Coral al haber nombrado una nueva profesora, y en el mismo se insta la reposición, en sus clases de Conjunto Coral, a Dª María-Elena Ayesa.

nombramiento de Cristina Bergasa profesora de Conjunto Coral.

Por la Corporación, oído el informe de la Comisión de Música, se acuerda: Comunicar a la Dirección de Educación de S.E. la Diputación Foral 1º) Que María-Elena Ayesa nunca ha sido nombrada por este Ayuntamiento para impartir clases de Conjunto Coral,-

2º) A la muerte de D. Alfonso López Sagredo, Director de la Banda de Olite y Profesor de Conjunto Coral ocurrida en Marzo del presente año, se hizo cargo, de forma provisional, de dichas clases Cristina Bergasa Villabona, ayudada por María-Elena Ayesa



3º) Cristina Bergasa ha cumplido a entera satisfacción su cometido, por lo que por el presente acuerdo se le nombra como única responsable de las clases de Conjunto Coral.

5º + Mostarse, este Ayuntamiento, enterado y conforme con el reparto de I.T.E. de 2.189.186,- pesetas, correspondiente al 3º trimestre de 1981,-

3º trimestre I.T.E.

6º + Aceptar la baja en Actividades Diversas, como Contratista de Obras, de Construcciones Vego, S.L.

Baja Activ. Diversas.

7º) Quede pendiente la solicitud de ayuda presentada por el DYA, con base comarcal en Olite

Ayuda al DYA

8º + Visto el escrito de la Caja de Ahorros de Navarra, en el que dicha institución comunica la imposibilidad de conceder a este Ayuntamiento un tratamiento más beneficioso en las condiciones de la Póliza de Crédito recientemente concertada, por ser este Ayuntamiento un mal cliente de dicha institución.

Interés Póliza Crédito de la Caja de Ahorros.

Por la Corporación se estima que no carece de base lo argumentado por el Consejo de Administración de la Caja, toda vez que este Ayuntamiento mantiene saldos más positivos en otras entidades.

Por ello, se acuerda: 1º) Instar al Depositario Municipal para que, en lo sucesivo, mantenga la mayor cantidad posible de los fondos municipales en la cuenta abierta con la Caja de Ahorros de Navarra.

2º) Comunicar a la Dirección de Hacienda de S.E. la Diputación Foral que, en lo sucesivo, los abonos de subvenciones o cualquier otra cantidad que haya de efectuar a favor de este Ayuntamiento lo sea a la cuenta que el mismo mantiene en la Sucursal de Olite, de la Caja de Ahorros de Navarra.

9.º x
D.F. requiere Cuentas
1980 y Presupuesto 81

Informada la Corporación del requerimiento, que por parte de S.E. la Diputación Foral, se ha efectuado a los Ayuntamientos de Navarra que faltan por remitir, debidamente aprobados, los Presupuestos y Cuentas de ejercicios anteriores, entre las que se encuentra Olite, con las Cuentas de 1980 y el Presupuesto de 1981, por la Corporación se acuerda: Comunicar a S.E. la Diputación Foral que este Ayuntamiento ha de presentar, a la mayor brevedad posible las Cuentas de 1980 y el Presupuesto de 1981 debidamente aprobados.

10.º x
Desafeción grupo escolar "Carlos Berdun"

La Corporación se da por enterada y conforme del acuerdo de la Comisión Delegada de S.E. la Diputación Foral por el que se declara la desafeción del edificio escolar "Carlos Berdun" de este Municipio.

11.º x
Subasta de hierbas

En el próximo mes de Junio finaliza el plazo legal de aprovechamiento de las hierbas de las Corralizas Municipales, siendo necesario por tanto proceder a la valoración que ha de servir de base para la nueva subasta.

Enas amplio cambio de impresiones, por la Corporación se estima oportuno elevar un 30% el canon que actualmente rigen, por lo que se acuerda: Publicar la nueva subasta de las hierbas de las Corralizas Municipales con las cantidades siguientes:

"Falconera" y "Lotes y Llecós del Prado"	650.000,-
"Monte Encinar"	515.000,-
Grupo de Corralizas "San Antón"	386.000,-
Grupo de Corralizas "Pistolas"	372.000,-
Grupo de Corralizas "Baretón"	286.000,-

12.º x
Ayuda Cabalgata Reyes

Visto el escrito que presentan la Comisión Organizadora del "Día de Niño" en demanda de



ayuda para la celebración de las Fiestas de Navidad y Cabalgata de Reyes, dado los gastos que se ocasionan,

Por la Corporación, se acuerda: Conceder la ayuda solicitada de 20.000,- pesetas, quedando el pago supeditado a la aprobación del Presupuesto de 1981.

Reclamación, tala en
boles, de Huos. Rey
Sesma.

13º

Vista la reclamación que presentan los hermanos Rey Sesma sobre las limpiezas de leña y tala de arbolado que se lleva a cabo en las márgenes del río y en concreto en la zona lindante con su propiedad y con las que no están conformes. En su escrito aducen que no es absolutamente necesario talar dicho arbolado y que si así fuese los comparecientes efectuarían la tala estrictamente suficiente en su momento.

Tras lo expuesto, por la Corporación, se acuerda: Que por la Comisión de Agricultura se gire visita al lugar de referencia e informe posteriormente al Pleno para acordar lo que proceda.

14º

Solicitud Julio Cacho
de Terreno Comunal
de Prado

Examinada la solicitud que presenta D. Julio Cacho Bados de que se le incluya en las listas de vecinos con derecho al disfrute de Comunales.

Oído el informe preceptivo, en el sentido de que el Sr. Cacho, para poder disfrutar de terrenos comunales debe justificar una residencia ininterrumpida en la Localidad de 20 años, de acuerdo con la Reglamentación vigente en Olite, cuando en realidad lleva viviendo desde 1º de diciembre de 1981, en que solicitó el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por la Corporación, se acuerda: Declarar la no procedencia de reconocimiento a favor de D. Julio Cacho del derecho a disfrutar de parcelas comunales.

liquidación sacrificio
de cabras en Olite

15º x

Recibida la comunicación y liquidación de la Dirección de Agricultura de la Diputación Foral por el sacrificio de ganado cabrio, afectado por Brucelosis, de la que se desprende que en Olite se han sacrificado 3 cabras de propiedad del ganadero D. José María Villabona Zabala, al que corresponde una indemnización de 3.500,- pesetas por cabeza.

Por la Corporación, se acuerda: Que por Depositaria Municipal se proceda al pago de 10.500,- Ptas. al ganadero local D. José María Villabona Zabala cantidad que ha de reintegrar, en su momento, la Corporación Foral

Informe para construcc.
ión nave avícola
por Luis Pérez Roca.
fort. en Valoria

16º x

Se da cuenta a los reunidos del escrito que presenta D. Luis Pérez Rocafort, vecino de Olite, en solicitud de informe previo sobre posibilidades de construcción de una granja para cría de gallinas en finca de su propiedad en término de Valoria.

Por la Corporación, se acuerda: Informar favorablemente al solicitante, advirtiéndole que para que le sea concedida la licencia reglamentaria, deberá presentar Proyecto Técnico, visado por el Colegio correspondiente, además de instar expediente de Actividades M.-I.-N.-P. y que en su momento no podrá solicitar los servicios de agua y saneamiento.

licencia D.F. a Marcelino
Echeverría.

17º x

La Corporación se da por enterada de la licencia concedida a D. Marcelino Echeverría por S.E. la Diputación Foral, Dirección de Caminos, para la ampliación de vivienda de su propiedad en Av. Beire. nº 10

ofertas suministro hierro
para el Almacén

18º x

Examinadas dos ofertas para suministrar hierro-malla con destino al almacén que proyecta construir este Ayuntamiento, por los reunidos, se acuerda:



Recabar informe de los Arquitectos Hermanos Andia a fin de elegir la más conveniente.

19º

Solicitud de Marcelino Blasco para hacer asador en corral de su vivienda.

Vista la solicitud que presenta D. Marcelino Blasco Barado de que se le conceda licencia para la construcción de un asador en corral de su propiedad, en Brígida Esparrá, 4º 6. Por la Corporación, se acuerda: 1º) Incoar expediente de Actividades M.I.N.P. con informe favorable de la Corporación por cuanto se refiere a la actividad. 2º) En su momento, conceder la licencia municipal preceptiva.

20º

licencia para cercar era de D. Jesús García.

Visto el escrito que presenta D. Jesús García Alonso por el que solicita la correspondiente licencia municipal para cercar era de su propiedad en camino de Santa Brígida, dejando una puerta de 4,- metros para servicio de la misma,

la Corporación, acuerda: Conceder la licencia suficiente para el cierre solicitado, debiendo situarse la línea de rasante a 6,- metros del eje del camino, eje que será señalado por el Encargado Municipal de Obras.

21º

Solicitud Eusebio licencia Obras Escuela Carlos Verdun.

Respecto de la solicitud que presenta D. Javier Ochoa y D. José Oroz, en nombre y representación de la Estación de Etología y Viticultura de Navarra, ubicada provisionalmente en el antiguo Grupo Escolar de Olite, a la que acompañan Proyecto Técnico para el acondicionamiento de los edificios de dicho Grupo Escolar. En el mismo escrito, y a la vez que solicitan la licencia de obras pertinente, instan a la Corporación a fin de que se conceda a dicho Proyecto exención de la tasa correspondiente por tratarse de locales de propiedad municipal.

Por la Corporación, se acuerda: 1º Conceder la licencia suficiente para acometer las obras de



acondicionamiento que se contienen en el Proyecto Técnico presentado, redactado por el Arquitecto D. Roberto Urteasuñi Uriz y con un presupuesto de contrata de 9.631.683,- pesetas,.

2º Conceder, para dicho Proyecto, exención total de la tasa vigente por concesión de licencia por tratarse de obras a realizar en edificios de propiedad municipal.

Recurso interpuesto
por Construcciones
Vego, S.L. contra
acuerdos del 11-8
y 6-10 de 1981 de
este Ayuntamiento

22º

Se da cuenta a los reunidos del traslado del recurso interpuesto por D. Jeremundo González Estarriaga contra acuerdos de esta Corporación de 11 de Agosto y 6 de Octubre de 1981, a efectos de que se informe, al Tribunal Administrativo, delegado de S.E. la Diputación Foral de Navarra, de conformidad con cuanto determina el Artº 654 del R.A.M.N.. Por la Corporación se repasan, sucintamente, los antecedentes y actuaciones que motivaron los acuerdos hoy recurridos y por unanimidad, se acuerda: Informar a dicho Tribunal en los términos siguientes:

1º) Este Ayuntamiento efectivamente concedió licencia al recurrente para la construcción de una cabaña de 18 m², en sesión de 4 de Marzo de 1980,.

2º) Por oficio de 28 de Junio de 1980, se ordena al hoy recurrente la paralización de la construcción, al haberse observado que la misma no se ajusta a las condiciones de la licencia concedida,.

3º) A partir de ese momento, es cuando el recurrente, debiera haber instado la legalización de su construcción, o haber ajustado la misma a las condiciones de la licencia. En lugar de ello, contesta



a esta Corporación con un escrito, en el que además de intentar confundir a la misma se advierte una velada mofa. mofa que se consolida en las manifestaciones del Sr. González en diversos locales públicos de Olite, -

4º) En lugar de intentar legalizar o ajustar lo construido a las condiciones de la licencia y orden de ejecución, se da verdadera prisa en terminar la construcción, a la que se llega el 3 de Septiembre de 1980 según nota de la Policía Municipal obrante en esta Alcaldía a los efectos de comprobación que determina el Artº 32-2 del Reglamento de Disciplina Urbanística, -

5º) No debe ignorar, por otra parte, ese Tribunal que a pesar de cuanto pueda decir una certificación del Colegio de Arquitectos, en el sentido de que la construcción de que se trata, no representa infracción urbanística alguna y encaja dentro de lo prescrito en el Artº 58 de la ley del Suelo, esa afirmación es totalmente gratuita, puesto que no se ha comprobado la naturaleza de lo construido en realidad, ya que aunque en el Proyecto especifique "almacén agrícola" la comprobación, in situ, demuestra sin lugar a dudas que se trata de una construcción con destino a albergar personas, no aperos, y que el pozo que en un principio era "para recoger agua para la obra" y que este Ayuntamiento no autorizó, es en realidad una piscina, con lo que hace una finca e instalaciones de recreo al amparo de una licencia para almacén de aperos.

6º) En el punto 11 de la fundamentación legal del recurso, se dice que el acuerdo de 11 de Agosto



es nulo de pleno derecho por haberse adoptado por simple votación. El recurrente no debe ignorar que la votación es el procedimiento para plasmar un acuerdo de Corporación, sea cual sea la naturaleza del acuerdo, pero siempre después de debatir el asunto y conocer punto por punto la Normativa vigente en cada caso y las consecuencias que se pueden derivar de cada actuación.

Por otra parte se aduce indefensión, al decir que se ha procedido al derribo con antelación a la notificación del acuerdo, es que pretende ignorar que su plazo y derecho nacen en el oficio de 28-6-1980, y que a partir de ese momento tiene dos meses para legalizar, meses que emplea como ya queda dicho en -terminar su obra -.

7º) En el Apdº 3º del fundamento de derecho IV se dice que el Ayuntamiento no entra en el fondo del asunto..... ¿Es que necesitaba la Corporación analizar el fondo de un tema que ya conoce sobradamente, que ha trascendido incluso al vecindario, y que pone en tela de juicio, por propias manifestaciones del Sr. Gonsales, la capacidad de esta Corporación para mantener, por una parte, la Normativa dimanante de S.E. la Diputación Foral sobre edificaciones en suelo rústico, las de la Comisión Provincial de Urbanismo de Navarra, y por otra para hacer valer sus acuerdos?.

8º) Efectivamente por este Ayuntamiento se procede al derribo de lo indebidamente construido el 8 de Septiembre a las 5, de la tarde, justo unas horas antes de que se cumpla un año desde la terminación de las obras.



3º) De cualquier manera este Ayuntamiento estima que no puede consentirse que, al amparo de una pretendida indefensión, pretendida que no habida se consolide una manifiesta infracción urbanística grave, cual es la construcción de edificación de 105 m², cuando la licencia ampara solamente a 18 y no para el destino que en definitiva se pretende dar a la construcción; y que por otra parte las Corporaciones locales, que a la postre son las que han de velar por mantener el desarrollo urbanístico de sus respectivos núcleos, deban trazar arbitrariedades como la descrita, aunque en su ánimo esté el no legalizarlas y hacer volver las cosas a su primitivo estado. Se ampararía en ese supuesto la anarquía total construyéndose cualquier edificio en cualquier suelo, y los entes locales habrían de consentirlo bien que a su pesar, contraviniendo todo tipo de orientaciones, órdenes y Normas de Organismos superiores, con lo que quedaría condicionada o imposibilitada cualquier tentativa de planificación correcta; sería el caos urbanístico..

23^a

Urbanismo Comi-
sión mixta abaste-
cimiento de aguas
y saneamiento Zona
Olite-Tafalla-Beire-
Pitillas-M. el Cuen-
de-Traibuenas,-

Por la Comisión de Sanidad se informa a los reunidos de la reunión habida en la Diputación foral el pasado día 18, junto con los Ayuntamientos de Tafalla, Beire, Pitillas, Murillo el Cuende y Traibuenas con el fin de crear una Comisión mixta para el abastecimiento y saneamiento de toda la zona. Dicha Comisión ha de conocer, informar e impulsar los programas de aprovechamiento de aguas de la cuenca, de construcción y explotación del embalse de Mainaga y de la conducción subsiguiente además de la depuración de residuales que se inicia con la depuradora Olite-Tafalla y las que en



en futuro se construyan.

Es por otra parte preciso la designación de dos miembros de esta Corporación a fin de que actúen, uno como titular y otro como suplente para caso de necesidad, que representarán a esta Comisión en la Comisión Mixta.

La Corporación se muestra enterada y conforme con lo anteriormente expuesto y por unanimidad, acuerda: 1º) Nombrar a los Concejales D. Manuel Cruz Garcia y D. Carlos Mateo Moriones, titular y suplente respectivamente a fin de formar parte de la Comisión Mixta para el abastecimiento y saneamiento.-

2º) Dar traslado del presente acuerdo a las Direcciones de Agricultura y Obras Públicas de S.E. la Diputación Foral a los efectos oportunos.

24ºx Informe "ADECONA" Se da cuenta a la Corporación del informe que presenta "ADECONA" respecto de la situación actual del sector de la Construcción y la propuesta de soluciones a corto plazo en colaboración con Entidades de Ahorro, Diputación Foral y U.G.T. En el mismo se habla de los entes locales a fin de impulsar el programa. Por los reunidos, se acuerda: Que se facilite a cada Concejál una foto-copia del informe en cuestión a fin de poder obrar en consecuencia.

25ºx Reparcelación Manzana 154, entre Avda. de Beire, entre ésta y Rúa del Alcalde Maillata, Proyecto que incluye a los propietarios siguientes: D. Teodoro Triarte Echapare, Constructora Iruña, S.A., Ayuntamiento de Olite y Diputación Foral de Navarra, y encontrando el mismo conforme, por la Corporación, se acuerda:



seguir el trámite reglamentario que previene en la Ley del Suelo y el Reglamento de gestión, éste último, a partir de su Artº 71.

26º x

Queda sin aprobar, nuevamente, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1981.

27º x

La Corporación se da por enterada del reparto del déficit del Montepío y Quinquenios de los Funcionarios Municipales de Navarra correspondiente a 1980 y que señala para Olite una aportación de 10.330.769,- pesetas

28º x

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Comunicar a la Dirección de Hacienda de S.E. la Diputación Foral que los abonos y pagos que haya de hacer dicho Organismo, a este Ayuntamiento, lo sean a través de la cuenta abierta en la Caja de Ahorros de Navarra en Olite.

29º x

Leído el escrito que presentan la unión de Agricultores y Ganaderos de Olite, en el que exponen su preocupación por la falta de acuerdo para aprobar reglamentariamente el Presupuesto de gastos para 1981, su temor ante la posibilidad de un giro mayor del tipo de Contribución de la Riqueza Rústica, respecto del resto, a la vez que hacen diversas puntualizaciones y consideraciones sobre la situación del sector. Una vez conocido cuanto antecede, la Corporación acuerda: Darse por enterada.

30º x

Se da cuenta a la Corporación del escrito de la Dirección de Montes, sobre aprovechamiento de leña de hogares en el Monte Encinar. En el mismo se señalan las condiciones en que se van de efectuar dichos aprovechamientos y la obligatoriedad de que por el titular del lote a

Presupuesto 1981

Reparto Montepío y Quinquenios,-

Los abonos al Ayuntamiento por la Cta. de Caja Ahorros de Navarra,-

Escrito de Unión de Agricultores y ganaderos de Olite

Aprovechamientos de leña de hogares en Monte Encinar



aprovechar se hagan desaparecer todos los despojos de leña resultantes de la tala.

Los asistentes encuentran correcto el contenido del escrito y acuerdan que sea de aplicación en futuros aprovechamientos.

31^º x

Votado a D. Angel Marques Director de la Banda de Música.-

A propuesta de la Comisión de Música y puesto que se encuentra sin cubrir el puesto de Director de la Banda Local, la Corporación en base a los méritos que concurren en el mismo acuerda: Confiar la dirección de la Banda a D. Angel Marques, vecino de Pamplona

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes, y que yo, el Secretario, Certifico. B

[Signatures and names:]
Banks Plater
Angel Marques
Cesar Garcia
Victor Lencina
Luis Dominguez
Am. Voz
Luis Pérez
Miguel Ángel
Luis Dominguez